GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL ALTO PARAGUAY
DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LLAMADO LPN N° 03/2020

Fuerte Olimpo, 11 de junio de 2020

VISTO: LLAMADO LPN N° 03/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "Adquisición de bienes para la Merienda Escolar"

CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03.
El artículo 4to. de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
Atendiendo a lo expuesto en los artículos que anteceden, la Convocante ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 1890/2020, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Costos para la convocatoria de referencia, que se compone de los siguientes bienes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien
1	50131702-019	Bebida lactea /Complemento Nutricional liquido
2	50181909-002	Galletita Dulce
3	50181909-002	Galletita Dulce
4	50181901-007	Chipa
5	50101634-002	Banana
6	50181903-004	Palito

Metodología utilizada para la Elaboración de los Precios de Referencia obtenidos a través de los siguientes mecanismos:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

1 – ACOPIO DE INFORMACIÓN DE LOS PRECIOS HISTORICOS ADJUDICADOS TANTO POR ESTE COMO LOS EXSITENTES EN EL PORTAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Inicialmente se ha procedido en recopilar información del portal SICP, en el menú "Historial de Precios Adjudicados", teniendo en cuenta el código de catálogo a nivel 5 que hayan sido adjudicados, y sobre todo los de adjudicación más recientes, cuyos precios se adecuen más a los valores de mercado existentes, salvando las distancias que implican la provisión al Departamento de Alto Paraguay; analizando por sobre todo las especificaciones técnicas contenidas en las bases de la contratación, y así poder determinar los precios a utilizar para la fijación del costo de referencia, y que pudieran ser comparables con lo que desea realizar este ente Gubernamental.
Las contrataciones que reúnen los requisitos explicados más arriba, son los siguientes:

CUADRO DE PRECIOS DEL PORTAL DEL SICP				
Nro. De Ítem/Lote	**CODIGO DE CATALOGO**	**Descripción**	**llamado ID**	**Precio Unitario Referencia**
1	50131702-019	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	369088	73.476
2	50181909-002	Galletita Dulce	372382	999
3	50181909-002	Galletita Dulce	356506	999
4	50181901-007	Chipa	372382	1.199
5	50101634-002	Banana	370319	867
6	50181903-004	Palito	370319	700

2 - SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO

El mercado nacional tiene muchas empresas que se dedican al rubro de venta de insumos alimenticios, pero es muy sabido que el CHACO PARAGUAYO y muy especialmente el DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, no cuenta con muchos centros de venta y/o producción de estos insumos, tiendas, almacenes y mucho menos supermercados que permitan la distribución de grandes volúmenes de insumos alimenticios y específicamente a lo que refiere al rubro de alimento escolar, generando esto una muy poca competitividad en el precio, a lo que se suma la distancia, tanto de la provisión de los insumos provenientes de la capital del país por diversos medios, terrestres, pluvial y hasta aéreo, lo que genera mayormente un sobre costo y el cual es difícil de determinar si solo tenemos en cuenta los precios unitarios locales, llámense Fuerte Olimpo, Bahía Negra, etc), por lo cual hemos optado en solicitar presupuesto a 3 (tres) empresas que normalmente vienen proveyendo este tipo de productos a Municipios del Chaco y a la Gobernación del Departamento de Alto Paraguay, del Departamento de Boquerón y de Presidente Hayes, los cuales adjuntamos al informe de manera a tener los mismos de referencia.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay ·

Oferente: Instituto de Arte Culinario (Ajunto nota de presupuesto)

Nro.	Descripción	Precio Unitario
1	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	57.500
2	Galletita Dulce	800
3	Galletita Dulce	800
4	Chipa	1.000
5	Banana	800
6	Palito	700

Oferente: **Engadi S.R.L. (Adjunta Nota de Presupuesto)**

Nro.	Descripción	Precio Unitario
1	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	60.000
2	Galletita Dulce	900
3	Galletita Dulce	900
4	Chipa	1.100
5	Banana	1.000
6	Palito	800

Oferente: **VIDEL S.A. (adjunto Nota de Presupuesto)**

Nro.	Descripción	Precio Unitario
1	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	70.000
2	Galletita Dulce	1.000
3	Galletita Dulce	1.000
4	Chipa	1.200
5	Banana	900
6	Palito	900

COMBINACIÓN DE PRESUPUESTOS OBTENIDOS

La normativa vigente exige que para determinar el costo estimado de la Licitación, la misma deberá realizarse por ítems, debiendo de reunir por lo menos tres precios, habiéndose combinado al menos dos métodos de obtención, lo cual hemos cumplido cabalmente, obteniendo datos del portal del Sistema de información de Contrataciones Públicas, como de potenciales proveedores, el cual detallamos a continuación:

N°	Descripción	SICP	OFERENTE A	OFERENTE B	OFERENTE C	SUMA TOTAL	PROMEDIO DE 4 PRECIOS
1	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	73.476	57.500	60.000	70.000	260.976	65.244
2	Galletita Dulce	999	800	900	1.000	3.699	925
3	Galletita Dulce	999	800	900	1.000	3.699	925
4	Chipa	1.199	1.000	1.100	1.200	4.499	1.125
5	Banana	867	800	1.000	900	3.567	892
6	Palito	700	700	800	900	3.100	775

Finalmente hemos optado por la realización de un estimativo, tomando un promedio de precios que pueda permitir que el presupuesto existente alcance para la provisión a la cantidad de alumnos existentes y la cantidad de bienes autorizados por el MEC a ser entregados en la merienda escolar a todos los alumnos, ajustando mas los precios a la realidad de nuestra necesidad derivando la misma en el siguiente cuadro que es el que se incorpora al portal de contrataciones públicas como precio referencial:

Nro.	Descripción	Precio Unitario
1	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	62.500
2	Galletita Dulce	900
3	Galletita Dulce	900
4	Chipa	1.100
5	Banana	900
6	Palito	800

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay

CONCLUSIÓN

POR TANTO, dando curso a la normativa vigente esta convocante establece los Precios Referenciales del LLAMADO LPN N° 03/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "Adquisición de bienes para la Merienda Escolar", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario
1	50131702-019	Bebida láctea /Complemento Nutricional liquido	Litros	CAJA	50.000	53.000	62.500
2	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	450.000	481.913	900
3	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	450.000	481.913	900
4	50181901-007	Chipa	Unidad	PAQUETE	450.000	481.913	1.100
5	50101634-002	Banana	Ración	PAQUETE	450.000	481.913	900
6	50181903-004	Palito	Unidad	PAQUETE	450.000	481.913	800

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos de publicación del presente llamado.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay

Wingar Alexis Fernández Cañete
Encargado Interino de la UOC

Corporativo: 0982746347
Email videlsa.adm@gmail.com
Carapeguá – Py

VIDEL S.A

Servicios Gastronómicos
Distribuidora de Alimentos

Carapegua, 08 de junio de 2020.-

SEÑOR:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted en representación de la firma VIDEL SA, a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitado por la Gobernación Departamental de Alto Paraguay para la publicación del llamado Merienda Escolar y la puntualizamos del modo siguiente:

Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	50131702-011	LECHE ENTERA UAT	UNIDAD	70.000
2	50181901-002	GALLETITA DULCE	UNIDAD	1.000
3	50181906-002	GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHIA O SESAMO	UNIDAD	1.000
4	50181903-004	PALITO	UNIDAD	9.00
5	50181901-007	CHIPITA	UNIDAD	1.200
6	50101604-002	BANANA	UNIDAD	9.00

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

VIDEL S.A.
RUC: 80101345-3
Corporativo: 0982-746 347
Carapeguá - Paraguay

C.P Benigno Villalba C.
80101345-3
Videl S.A.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL • Alto Paraguay • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALIMENTOS

ENGADI S.R.L.
Central: Poeta Mauricio Schwartzman Nº 222
Suc. 1: Km 5 C/Monday – CDE*
Tele.Fax. (595 21) 299-107 *SAC 021 3388063

Mariano Roque Alonso, 10 de junio de 2020.-

Gobernación Alto Paraguay
UOC
Presente:

Por este medio remito presupuesto detallado de lo solicitado mediante nota.

Especificamos detalle de lo presupuestado según lo requerido-.

Nro.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	50131702-011	LECHE ENTERA UAT	UNIDAD	60.000
2	50181901-002	GALLETITA DULCE	UNIDAD	9.00
3	50181909-002	GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHIA O SESAMO	UNIDAD	9.00
4	50181903-004	PALITO	UNIDAD	8.00
5	50181901-007	CHIPITA	UNIDAD	1.100
6	50101634-002	BANANA	UNIDAD	1.000

Un saludo
Atentamente

ENGADI

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

Engadi S.R.L.
RUC 80032591-5
Asunción - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay ·

Instituto de Arte Culinario
de la Prof. Aida Aquino de Farías
Cerro Corá N° 276 e/ Balderrama y Javier Bogarin
Telefax: 021- 640 532 Cel.: 0981-224681
E-mail: aiditaaquino@hotmail.com; contacto@arteculinario.com.py
Luque - Paraguay

SGS SGS

Luque, 08 de junio de 2020.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY
Presente:

Por este medio me dirijo a usted en representación de la firma Instituto de Arte Culinario de la Prof. Aida Aquino de Farías, con RUC 411.382-9, con el objeto de remitirle la presente cotización solicitada:

Nro.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	50131702-011	LECHE ENTERA UAT	UNIDAD	57500
2	50181901-002	GALLETITA DULCE	UNIDAD	800
3	50181909-002	GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHIA O SESAMO	UNIDAD	800
4	50181903-004	PALITO	UNIDAD	700
5	50181901-007	CHIPITA	UNIDAD	1000
6	50101634-002	BANANA	UNIDAD	800

Atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPUBLICA DEL PARAGUAY

AIDA AQUINO
Instituto de Arte Culinario